REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR DIVISION DE GOBIERNO INTERIOR PENSIONES DE GRACIA

PROV. INT. N°2145

ARCHIVO

ANT.: Su nota de fecha 28.06.91.

Cut office and a compared to the compared to t
PUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR 91/15667
11/1007
A / O F 400
A: 0 5 AGO 91
in a second
P.A.A R.C.A. F.W.M
C.B.E. M.L.P. P.V.S
La va
M TO EDEC J.R.A. V
1436
2 《艾尔斯· 电电子记录 Mr. 1 中華 America

MAT.: Acusa recibo e informa.

SANTIAGO,

OF. ORD. N°G

· 1 A60. 1997

DE : DIRECTOR DIVISION DE GOBIERBO INTERIOR

A : SR. RAMON PICHUN JIMENEZ

12010

- 1.- Acuso recibo de su nota dirigida a S.E. el Presiden te de la República, mediante la cual solicita se le conceda una pensión de gracia, señalando no tener previsión social y haber cumplido 47 años dedicados a la docencia rural.
- 2.- Al respecto, cumplo con informar a Ud. su situación será sometida a un posterior estudio, - si procede al tenor de la Ley Nº18.056 una vez se reunan los antecedentes pertinentes.
- 3.- La resolución que se adopte le será comunicada directamente a su domicilio por el Departamento Pensiones de Gracia de esta Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a Ud.,

FRANCISCO DAVIER PINTO LARENAS
DIRECTOR
GOBIERNO INTERIOR

FPL/CRM/CMB/meg. <u>Distribución</u>:

1.- Sr. Ramón Pichún Jiménez, DOM.: 21 de Mayo Nº889 PITRUFQUEN.

2.- Depto. Pensiones de Gracia

3.- Sr. Carlos Bascuñán E. GAB. PRES. (0) Nº 91/2562 de fecha 18.07.91.

4.- Oficina de Partes

5.- Archivo